



PLAN TIC

2026 / 2027

Estrategia digital, inclusión y competencia digital

APRENDER

INCLUIR

PROTEGER

Documento revisado para el curso 2026/27

Contenido

1. Identidad, contexto y punto de partida	3
1.1. Principios de actuación	3
2. Marco normativo y de referencia	4
3. Diagnóstico actualizado 2026/27	4
3.1. DAFO revisado	4
3.2. Necesidades prioritarias detectadas	5
4. Objetivos estratégicos 2026/27	5
5. Plan de actuación 2026/27	6
5.1. Protocolo de uso de dispositivos digitales 2026/27	8
6. Secuenciación orientativa de competencia digital del alumnado	9
7. Pensamiento computacional, programación y robótica educativa	9
8. Inclusión, DUA y brecha digital	10
9. Seguridad, ciudadanía digital e inteligencia artificial	10
10. Comunicación y participación de las familias	11
11. Temporalización	11
12. Seguimiento, evaluación y cuadro de mando	12
12.1. Instrumentos	12
13. Principales mejoras respecto al Plan 2025/26	13

1. Identidad, contexto y punto de partida

El Colegio Nebrija Rosales es un centro concertado de Educación Infantil y Primaria situado en el distrito de Latina (Madrid). Es centro preferente para alumnado con TGD desde el curso 2017/18 y desarrolla su proyecto desde una perspectiva inclusiva. El contexto socioeconómico de una parte relevante de las familias aconseja que la estrategia digital garantice equidad, disponibilidad de recursos en el propio centro y alternativas que no dependan de disponer de dispositivo o conectividad en el hogar.

La evolución de los últimos cursos muestra una transición desde un uso principalmente instrumental de pizarras y recursos digitales hacia una integración más planificada. El reto de 2026/27 es consolidar esa evolución: pasar de actuaciones aisladas a acuerdos de centro, secuenciar la competencia digital del alumnado y vincular cada inversión o herramienta con una finalidad pedagógica concreta.

1.1. Principios de actuación

Principio	Aplicación en Nebrija Rosales
Pedagogía antes que herramienta	Se selecciona tecnología por su valor didáctico, accesibilidad y adecuación a la edad.
Equidad	Ninguna tarea esencial dependerá exclusivamente de recursos tecnológicos disponibles en el hogar.
Inclusión y DUA	Se priorizan apoyos visuales, multimodalidad, accesibilidad, andamiaje y alternativas de respuesta.
Seguridad y privacidad	Uso preferente de entornos institucionales y criterios comunes para cuentas, datos, imágenes y publicaciones.
Sostenibilidad	Inventario, mantenimiento preventivo, reutilización y planificación de renovación.
Evaluación	Toda actuación relevante tendrá indicador, evidencia, responsable y fecha de revisión.

El Plan TIC 2026/27 parte del documento 2025/26 y mantiene sus prioridades esenciales —competencia digital, recursos, formación, comunicación e inclusión—, pero las reorganiza como una estrategia digital de centro con objetivos medibles, responsables, evidencias y momentos de seguimiento. Se incorporan de forma explícita el pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa como línea propia del centro, junto con la accesibilidad/DUA, el bienestar y la ciudadanía digital, así como criterios básicos para un uso educativo responsable de la inteligencia artificial.

2. Marco normativo y de referencia

El Plan se integra en el Proyecto Educativo como estrategia digital del centro y toma como referencias principales la LOMLOE; el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo; el Decreto 61/2022, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid; el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente; y el Decreto 64/2025, de 23 de julio, relativo al uso de dispositivos digitales en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Su aplicación concreta en el centro se desarrolla en el protocolo específico incluido en este Plan.

La competencia digital se entiende de manera transversal: búsqueda y tratamiento crítico de información, comunicación y colaboración, creación de contenidos, programación y pensamiento computacional, seguridad y bienestar digital, privacidad, propiedad intelectual y resolución de problemas.

Como novedad relevante para el curso 2026/27, este Plan TIC incorpora la adaptación del centro al Decreto 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Esta regulación implica revisar la organización y utilización pedagógica de ordenadores, tabletas y dispositivos similares en Educación Infantil y Primaria, priorizando su uso compartido, supervisado y pedagógicamente justificado, así como metodologías manipulativas, experiencias de aprendizaje no digital, la accesibilidad y el bienestar del alumnado. Las condiciones concretas de aplicación, los límites temporales y las excepciones previstas normativamente se desarrollan en el apartado específico de uso de dispositivos digitales de este Plan.

3. Diagnóstico actualizado 2026/27

3.1. DAFO revisado

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Claustro cohesionado y receptivo a la innovación.	Uso digital todavía desigual entre docentes, ciclos y áreas.
Experiencia acumulada en inclusión y atención a ACNEAE.	Protocolos y criterios de uso aún necesitan mayor sistematización.
Crecimiento progresivo de recursos y conectividad.	Uso limitado de algunos servicios institucionales, especialmente el Aula Virtual.
Experiencias con metodologías activas y trabajo colaborativo.	Necesidad de secuenciar la competencia digital del alumnado por ciclos.
Implantación de recursos de programación y robótica.	Carga de trabajo docente que dificulta generar materiales y documentar evidencias.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Experiencia previa del centro y disponibilidad de recursos de robótica/programación.	Brecha digital y desigual apoyo tecnológico en los hogares.
Oferta formativa de CTIF/ISMIE y ecosistema EducaMadrid.	Exposición del alumnado a hábitos digitales poco saludables y desinformación.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
SELFIE como herramienta común de autodiagnóstico.	Rápida obsolescencia y coste de mantenimiento/renovación.
Creación de un banco propio de prácticas inclusivas y REA.	Riesgos de privacidad, ciberseguridad y uso inadecuado de IA/plataformas.
Colaboración con otros centros y proyectos del entorno.	Saturación de herramientas y dispersión de canales de comunicación.

3.2. Necesidades prioritarias detectadas

- Definir un marco común de uso pedagógico, seguro e inclusivo de los recursos digitales.
- Secuenciar la competencia digital del alumnado desde Infantil hasta 6.º de Primaria.
- Consolidar el pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa mediante proyectos curriculares y no solo sesiones aisladas.
- Aumentar la transferencia de la formación docente a prácticas observables de aula.
- Mejorar inventario, reserva, mantenimiento y registro de incidencias.
- Reducir la brecha digital y asegurar alternativas accesibles para alumnado ACNEAE y familias con menor competencia digital.
- Establecer criterios de centro para el uso educativo de herramientas de inteligencia artificial, especialmente respecto a datos personales, autoría, verificación y adecuación por edad.

4. Objetivos estratégicos 2026/27

Código	Ámbito	Objetivo
O1	Gobernanza y liderazgo digital	Consolidar una estrategia digital compartida, conocida y revisada trimestralmente.
O2	Infraestructura y sostenibilidad	Optimizar disponibilidad, mantenimiento, inventario, conectividad y préstamo/uso de dispositivos.
O3	Competencia digital docente	Incrementar la aplicación pedagógica de la competencia digital mediante formación breve, acompañamiento y buenas prácticas.
O4	Enseñanza y aprendizaje	Integrar experiencias digitales significativas y evaluación formativa, priorizando el uso compartido y respetando el Decreto 64/2025.
O5	Competencia digital del alumnado	Desarrollar una progresión común por ciclos alineada con el currículo y el Perfil de salida.
O6	Pensamiento computacional y robótica	Integrar el pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa en situaciones de aprendizaje de Infantil y Primaria, aprovechando los recursos disponibles en el centro.

Código	Ámbito	Objetivo
O7	Inclusión y equidad digital	Garantizar accesibilidad, DUA, apoyos para ACNEAE y medidas frente a la brecha digital.
O8	Ciudadanía, seguridad y bienestar	Desarrollar hábitos seguros, críticos, saludables y responsables en alumnado y comunidad educativa.
O9	Comunicación y participación	Simplificar canales institucionales y mejorar la competencia digital y participación de las familias.
O10	Evaluación y mejora	Medir impacto con indicadores, SELFIE, evidencias de aula y memoria final.

5. Plan de actuación 2026/27

Las metas se expresan como referencias internas de seguimiento. La Comisión de Estrategia Digital podrá ajustarlas en septiembre tras comprobar matrícula, plantilla, dotación efectiva y resultados iniciales de SELFIE.

Línea / actuación	Meta 2026/27	Responsable	Evidencia	Cuándo
A.1 Comisión digital y calendario de revisión	3 revisiones formales + memoria final	Equipo directivo + Coord. TIC	Actas / cuadro de mando	Sep · Ene · Abr · Jun
A.2 Protocolo TIC único: dispositivos, límites de uso, cuentas, reservas, incidencias, publicación y privacidad	Aprobado y difundido al 100% del claustro; incluye Decreto 64/2025 y control de tiempos por grupos	Coord. TIC + Dirección	Protocolo + difusión + registro de uso	1.º trimestre
A.3 Inventario y etiquetado	100% de equipos inventariados; estado y ubicación registrados	Coord. TIC	Inventario fechado	Sep-Oct
A.4 Gestión de incidencias	≥80% de incidencias ordinarias cerradas o derivadas en 10 días lectivos	Coord. TIC	Registro incidencias	Mensual
B.1 Microformación docente	≥3 píldoras prácticas ligadas a necesidades reales	Coord. TIC / docentes referentes	Material + asistencia	Trimestral
B.2 Transferencia al aula	≥75% del profesorado aporta una evidencia de aplicación	Profesorado	Repositorio de evidencias	Hasta mayo
B.3 Repositorio común	Estructura por etapas/ciclos y ≥20 recursos validados	Coord. TIC + ciclos	Repositorio	Dic-May

Línea / actuación	Meta 2026/27	Responsable	Evidencia	Cuándo
C.1 Tarea digital significativa	Cada ciclo incorpora experiencias de creación, investigación o colaboración compatibles con el Decreto 64/2025	Equipos docentes	Programaciones + productos	Todo el curso
C.2 Evaluación digital formativa	Uso en al menos 1 situación por trimestre/ciclo	Profesorado	Rúbricas/formularios/productos	Trimestral
D.1 Secuencia de competencia digital	Mapa Infantil–6.º aprobado con aprendizajes mínimos por ciclo	Comisión digital + CCP	Documento de secuenciación	1.º trimestre
D.2 Portfolio/muestra digital	Muestras competenciales de aula por trimestre, sin exigir un dispositivo individual por alumno	Tutores / especialistas	Muestra de productos	Trimestral
E.1 Pensamiento computacional y robótica	≥1 situación por ciclo, combinando actividades manipulativas/desenchufadas y uso compartido dentro de los límites normativos	Coord. robótica + docentes	Ficha de proyecto + evidencias	2.º-3.º trimestre
E.2 Uso planificado de kits	Calendario de préstamo/uso y registro de materiales	Coord. robótica/TIC	Registro	Todo el curso
F.1 Lista de cotejo DUA digital	Aplicada a materiales comunes y proyectos seleccionados	Orientación + docentes	Lista de cotejo	Desde noviembre
F.2 Equidad de acceso	100% de tareas esenciales realizables sin dispositivo doméstico; sin tareas evaluables digitales fuera del horario salvo excepción justificada	Tutores + Dirección	Revisión de tareas/incidencias	Todo el curso
G.1 Ciudadanía y bienestar digital	≥1 intervención por trimestre en 3.º-6.º y propuestas adaptadas en cursos inferiores	Tutores	Programación tutorial	Trimestral
G.2 IA educativa responsable	Criterios básicos de centro: privacidad, verificación, autoría y edad	Equipo directivo + Coord. TIC	Guía breve	1.º trimestre
H.1 Comunicación con familias	Mapa de canales y finalidad de cada canal; reducción de duplicidades	Dirección	Plan/circular de comunicación	1.º trimestre

Línea / actuación	Meta 2026/27	Responsable	Evidencia	Cuándo
H.2 Capacitación de familias	≥2 acciones breves sobre acceso, seguridad o acompañamiento digital	Dirección + Coord. TIC	Asistencia/material	Curso
I.1 SELFIE y evaluación	Aplicación inicial/final o comparativa anual según viabilidad	Comisión digital	Informe SELFIE	Oct/May
I.2 Memoria basada en evidencias	≥80% de actuaciones evaluadas con dato/evidencia	Comisión digital	Memoria 2026/27	Junio

5.1. Protocolo de uso de dispositivos digitales 2026/27

En aplicación del Decreto 64/2025, el centro organizará el uso de ordenadores, tabletas y dispositivos similares desde criterios de finalidad pedagógica, supervisión docente, salud, equidad, gratuidad y accesibilidad. En Educación Infantil y Primaria no se permitirá, con carácter ordinario, el trabajo individual con dispositivos digitales. El uso compartido se entiende como el trabajo de dos o más alumnos con dichos dispositivos durante una actividad.

Etapas / ciclo	Uso ordinario	Límite semanal
Infantil 1.º ciclo	Se evitará el uso de dispositivos digitales.	Sin uso ordinario
Infantil 2.º ciclo	Uso compartido, pedagógico y supervisado.	Máx. 1 h
Primaria 1.º ciclo (1.º-2.º)	Uso compartido, pedagógico y supervisado.	Máx. 1 h
Primaria 2.º ciclo (3.º-4.º)	Uso compartido, pedagógico y supervisado.	Máx. 1 h 30 min
Primaria 3.º ciclo (5.º-6.º)	Uso compartido, pedagógico y supervisado.	Máx. 2 h

Criterios de aplicación en el Colegio Nebrija Rosales

- Las tablets y ordenadores se gestionarán como recursos compartidos. No se establece un modelo ordinario 1:1 en Infantil o Primaria.
- No se programarán tareas académicas evaluables fuera del horario escolar que exijan dispositivos digitales, salvo razones de necesidad y excepcionalidad previstas por la norma.
- Las pizarras digitales y pantallas de gran tamaño de uso colectivo no están afectadas por estos límites, aunque se utilizarán con finalidad educativa y supervisión docente.
- El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que requiera un dispositivo según informe psicopedagógico o médico podrá utilizarlo individual o compartidamente sin quedar sujeto a los límites ordinarios.
- En materias optativas, áreas, proyectos integrados o programas institucionales en los que el dispositivo sea necesario para adquirir competencias específicas, podrá utilizarse individual o compartidamente en los términos previstos por el Decreto y el Proyecto Educativo.
- En los saberes básicos se primarán el libro en papel, la escritura a mano, la caligrafía, el dibujo, la memorización, la exposición oral, la observación, la experimentación y la manipulación.
- La programación, robótica y pensamiento computacional combinarán actividades manipulativas y desenchufadas con uso compartido de dispositivos.

- La coordinación TIC y los equipos docentes mantendrán un registro sencillo de reserva y tiempo de uso por grupo para controlar el máximo semanal acumulado.

6. Secuenciación orientativa de competencia digital del alumnado

Etapa/ciclo	Prioridades	Ejemplos de desempeño
Infantil	Exploración guiada, secuencias, causa-efecto, normas básicas	Interactúa con recursos de forma acompañada; inicia secuencias con robótica manipulativa; respeta turnos y cuidado del material.
1.º ciclo Primaria	Manejo básico, creación sencilla, pensamiento computacional inicial	Accede con ayuda, crea productos simples, sigue algoritmos cotidianos, programa secuencias básicas y reconoce datos personales.
2.º ciclo Primaria	Búsqueda guiada, comunicación, creación, seguridad	Selecciona información con criterios sencillos, crea contenido multimodal, programa por bloques y aplica normas de seguridad.
3.º ciclo Primaria	Pensamiento crítico, colaboración, autoría, programación y ciudadanía	Contrasta fuentes con guía, colabora en entornos digitales, cita recursos, crea proyectos programados, protege privacidad y reflexiona sobre bienestar/IA.

Esta secuencia se concretará en una matriz curricular propia con descriptores observables y evidencias por nivel, evitando convertir la competencia digital en una asignatura aislada: debe aparecer de forma transversal en las áreas y situaciones de aprendizaje.

7. Pensamiento computacional, programación y robótica educativa

Durante 2026/27 el pensamiento computacional, la programación y la robótica se integrarán como línea curricular del Plan TIC. Se priorizarán propuestas manipulativas y desenchufadas y, cuando se utilicen ordenadores o tabletas, el trabajo será compartido, supervisado y ajustado a los límites temporales del Decreto 64/2025, salvo las excepciones legalmente previstas.

Nivel	Enfoque	Producto/evidencia sugerida
Infantil / 1.º ciclo	Secuencias, orientación espacial, causa-efecto	Reto de recorrido o historia programada
2.º ciclo	Programación por bloques, sensores/actuadores básicos, resolución de retos	Prototipo guiado y explicación oral/visual

Nivel	Enfoque	Producto/evidencia sugerida
3.º ciclo	Diseño, programación, prueba, depuración, colaboración y documentación	Proyecto interdisciplinar con prototipo y memoria breve

8. Inclusión, DUA y brecha digital

La digitalización del centro debe reducir barreras, no generarlas. Para el alumnado ACNEAE se incorporarán apoyos visuales, instrucciones segmentadas, modelos, lectura fácil cuando proceda, opciones de respuesta oral/visual/manipulativa, control de carga cognitiva y tiempos ajustados. Las actividades digitales deberán prever una alternativa equivalente cuando la herramienta, la conectividad o las características del alumno dificulten el acceso. Cuando el informe psicopedagógico o médico determine que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo requiere un dispositivo digital, el centro garantizará dicho acceso conforme al artículo 4.6 del Decreto 64/2025.

Criterio de revisión	Pregunta de control
Accesibilidad	¿El material puede comprenderse sin depender solo de texto denso, audio o color?
Carga cognitiva	¿La pantalla evita elementos decorativos, pasos innecesarios y navegación confusa?
Andamiaje	¿Hay ejemplo, secuencia de pasos, pictogramas/apoyos o modelo cuando se necesita?
Expresión	¿El alumno dispone de más de una forma razonable de mostrar lo aprendido?
Equidad	¿Puede realizarse la tarea esencial aunque en casa no haya dispositivo, impresora o conexión?
Privacidad	¿Se minimizan datos, cuentas y publicaciones identificables del alumnado?

9. Seguridad, ciudadanía digital e inteligencia artificial

El centro promoverá un uso seguro, saludable, crítico y responsable de la tecnología. Las actuaciones tutoriales incluirán privacidad, contraseñas, huella digital, convivencia, tiempo de pantalla, contenidos inadecuados, desinformación, propiedad intelectual y petición de ayuda ante situaciones de riesgo.

CRITERIO DE CENTRO SOBRE IA La IA podrá utilizarse por el profesorado como apoyo para diseñar, adaptar, generar ideas o revisar materiales, siempre con supervisión profesional. No se introducirán datos personales o sensibles del alumnado en servicios no autorizados; los contenidos generados deberán verificarse; y cualquier uso directo con alumnado se ajustará a edad, finalidad pedagógica, privacidad, autoría y normas institucionales vigentes.

10. Comunicación y participación de las familias

Se establecerá un mapa sencillo de canales oficiales para evitar duplicidades: qué canal se utiliza para información general, comunicaciones individuales, documentos, avisos urgentes y difusión pública. La web del centro mantendrá información institucional y proyectos; los canales con familias priorizarán soluciones institucionales y accesibles. Se ofrecerán acciones breves de acompañamiento a las familias con mayor necesidad de apoyo digital.

11. Temporalización

Periodo	Tareas
Septiembre	Comisión digital · inventario · revisión de conectividad · ajuste de metas · mapa de canales. · adaptación del protocolo al Decreto 64/2025 · organización del registro semanal por grupos.
Octubre	SELFIE/diagnóstico inicial · protocolo TIC · secuencia de competencia digital · criterios de IA. · primera comprobación de límites de uso compartido.
Noviembre–diciembre	Microformación 1 · repositorio · inicio DUA digital · planificación pensamiento computacional y robótica educativa.
Enero	Revisión trimestral · análisis de incidencias y evidencias · ajustes.
Febrero–marzo	Proyectos de programación/robótica · microformación 2 · acción con familias.
Abril	Segunda revisión formal · intercambio de buenas prácticas · ajuste de actuaciones pendientes.
Mayo	SELFIE/evaluación final · muestra de proyectos · segunda acción con familias.
Junio	Cuadro de mando final · memoria · propuestas y prioridades 2027/28.

12. Seguimiento, evaluación y cuadro de mando

La Comisión de Estrategia Digital —Equipo Directivo, Coordinación TIC y, cuando proceda, coordinación de robótica y otros perfiles— realizará el seguimiento. Cada actuación se valorará con una escala común: No iniciada / En proceso / Alcanzada / Superada, acompañada de una evidencia breve y una decisión para el siguiente periodo.

Indicador global	Referencia de éxito	Fuente
Protocolos y gobernanza	Protocolos aprobados + 3 revisiones + memoria	Actas/documentos
Transferencia docente	≥75% del profesorado aporta evidencia de aplicación	Repositorio/encuesta
Integración curricular	Evidencias digitales y de programación/robótica en todos los ciclos	Programaciones/productos
Inclusión	Materiales revisados con criterios DUA y alternativas de acceso	Lista de cotejo
Infraestructura	Inventario completo y ≥80% de incidencias ordinarias gestionadas en plazo	Inventario/registro
Ciudadanía digital	Itinerario tutorial ejecutado y reducción/mejor gestión de incidencias	Tutorías/registro
Familias	Acciones realizadas y valoración de utilidad	Asistencia/encuesta
Mejora digital	Evolución SELFIE y análisis cualitativo	SELFIE + memoria
Cumplimiento Decreto 64/2025	Uso ordinario compartido; límites semanales respetados; excepciones documentadas; sin deberes evaluables digitales ordinarios	Registro de uso + programaciones + informes cuando proceda

12.1. Instrumentos

- SELFIE o herramienta de autodiagnóstico equivalente.
- Registro de incidencias, inventario y uso de recursos.
- Muestras de programaciones, situaciones de aprendizaje y productos del alumnado.
- Repositorio de buenas prácticas y materiales accesibles.
- Encuestas breves a profesorado, alumnado y familias cuando proceda.
- Actas de la Comisión de Estrategia Digital y memoria final.

13. Principales mejoras respecto al Plan 2025/26

Antes	Revisión 2026/27
Objetivos generales	Objetivos codificados y vinculados a metas, responsables y evidencias.
Indicadores principalmente de actividad	Indicadores de ejecución + transferencia + impacto.
Cuatro líneas de actuación	Diez ámbitos conectados: liderazgo, infraestructura, formación, pedagogía, alumnado, pensamiento computacional y robótica, inclusión, seguridad, familias y evaluación.
Robótica no integrada como eje propio	pensamiento computacional y robótica educativa incorporado a la planificación curricular.
Inclusión formulada de manera general	Criterios operativos DUA, accesibilidad y brecha digital.
Seguridad digital centrada en tutorías	Ciudadanía, bienestar, privacidad, propiedad intelectual, desinformación e IA.
Temporalización por actividades	Hitos de seguimiento/tareas y decisiones de mejora durante el curso.
Memoria final descriptiva	Cuadro de mando con evidencias y continuidad hacia 2027/28.